



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

ANUNCIO

BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE COORDINADORES Y MONITORES PARA CAMPAMENTOS URBANOS MULTIACTIVIDAD Y DÍAS SIN COLE TEMPORADA 2018/2019

Por Resolución de Alcaldía nº 341/2018, de fecha 04 de mayo de 2018 se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de Coordinadores y Monitores para campamentos urbanos multiactividad y días sin cole temporada 2018/2019, al considerarse necesario cubrir las necesidades que demandan los ciudadanos así como la constitución de una bolsa de trabajo para las futuras contrataciones que resulten necesarias a fin de cubrir temporalmente vacantes debidas a bajas por enfermedad u otras causas o para la contratación de refuerzos del servicio en los momentos de incremento de trabajos extraordinarios para el buen desarrollo del servicio de referencia.

Los puestos de trabajo están vinculados a la Concejalía de Juventud, conforme a la organización municipal actual.

Las características básicas de los puestos son las siguientes:

A) COORDINADORES:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 1.363,51 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos, con prorrata de paga extra.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar.
- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las de impulsar, proponer, preparar, asesorar, colaborar, supervisar, informar y ejecutar las actividades a desarrollar. Se concretan en:
 - o Organizar, dirigir y supervisar el equipo de trabajo durante la realización de los campamentos.
 - o Velar por el buen funcionamiento de los campamentos urbanos.
 - o Supervisar y velar por la seguridad y la diversión del grupo en todo momento.
 - o Realizar programación junto con el equipo de trabajo y responsabilizarse de la realización de la misma.
 - o Dirigir las reuniones de organización pre y post programación.
 - o Reportar información al técnico y concejal de Juventud.



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

- o Ejercer como interlocutor entre padres y monitores.
- o Supervisar, reponer y prever la dotación de material para las aulas y actividades.
- o Evaluar diaria o semanalmente la ejecución de los campamentos e informar al equipo del estado de los mismos.
- o Realizar un informe evaluativo al final de cada periodo y entregarlo al técnico y/o concejal de Juventud.
- o Motivar al equipo de trabajo y responsabilizarse de que todos cumplan con su cometido.
- o Organizar y actualizar los recursos disponibles para los usuarios y familias.
- o Realizar los trabajos administrativos de apoyo necesarios para la realización de su función.
- o Todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.

B) COORDINADOR DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS DE FORMACIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

La contratación de esta figura tendrá las mismas características que la figura del Coordinador de Ocio y Tiempo Libre del apartado anterior, añadiendo a lo expuesto, la siguiente función específica:

- o Organizar, dirigir, supervisar, responsabilizarse y estructurar la formación práctica de los alumnos inscritos en las acciones formativas llevadas a cabo a lo largo del curso 2017/2018 por la Concejalía de Juventud.

C) MONITORES Y MONITORES BILINGÜES:

- Relación jurídica: Contrato laboral temporal de obra o servicio.
- Retribución: 1.211,98 euros brutos mensuales, distribuido en salario base y complementos, con prorrateo de paga extra. En el caso de jornadas parciales, las retribuciones serán proporcionales.
- Jornada de trabajo: jornada completa, de 35 horas semanales, que se prestarán con arreglo a la organización del servicio y sobre las disposiciones que al respecto se establezcan por la Corporación. El horario de trabajo se ajustará a las actividades a desarrollar. Se pueden contratar monitores a jornada de 25 horas semanales, dependiendo de las necesidades de la Concejalía de Juventud.
- Funciones básicas: Las funciones básicas serán las de organizar y dinamizar las actividades a desarrollar. Se concretan en:
 - Organizar y dinamizar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud.



Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (Madrid)

- Aplicar técnicas específicas de animación grupal, incidiendo en la educación en valores.
- Dinamizar, animar y entretener en todo momento al grupo.
- Supervisar, proteger y velar por la seguridad de los participantes en todo momento.
- Supervisar, proteger y velar por la diversión de los participantes en todo momento.
- Trabajar en equipo y emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
- Llevar a cabo la programación de los campamentos urbanos y ejecutarla de acuerdo a las necesidades planteadas.
- Realizar los trabajos administrativos de apoyo necesarios para la realización de su función.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje, acompañar y orientar a los alumnos en prácticas.
- Todas aquellas tareas análogas y complementarias que le sean encomendadas por su superior relacionadas con la misión del puesto.

El sistema de selección será el de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias y demás documentación será de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y las Bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE